JUZGADO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 44

MANIFIESTA - SE DICTE SENTENCIA.-

Señor Juez:

Jorge Oscar Paoli, por mi propio derecho, con el patrocinio letrado del Dr. Jorge Javier Breiman, ratificando el domicilio procesal ya constituido en Av. del Libertador 5878 piso 5° of. "B", de esta Ciudad (Zona de Notificación 192) y el domicilio electrónico 20172861300, en los autos caratulados "PAOLI, JORGE OSCAR c/ BANCO MACRO S.A. s/ORDINARIO" (Expediente N° 153/2025), a V.S. respetuosamente digo:

Que, habiéndose dado cumplimiento con la notificación dispuesta por auto de fecha 10/8/2026 con carácter previo y atento al estado de autos, solicito se dicte sentencia sin más trámite, en el sentido pregonado al promover esta demanda.-

Quiera V.S. tenerlo presente y proveer de conformidad que SERA JUSTICIA.-



Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE JAVIER BREIMAN
Date: 2026.08.14 09:09:03 ART